

## Citación para la defensa del TFM

La evaluación del TFM se regula por el art. 8 del reglamento específico del centro ([enlace al documento](#)):

"1. La calificación final del TFM será competencia exclusiva de la comisión evaluadora. Esta corresponderá con la media aritmética de las notas atribuidas al trabajo por los miembros de la Comisión Evaluadora".

### Datos de la comisión

MÁSTER	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO, IDENTIDADES Y CIUDADANÍA	▼
COMISIÓN NÚMERO		
FECHA	<b>08/07/2026</b>	
SEDE	Facultad de Filosofía y Letras Aula 124	

### Estudiantes convocados/as

Añadir filas si procede.

ORDEN	ESTUDIANTE	HORA APROXIMADA
1º	Antonio Nieto Reyes	9:00
2º		
3º		
4º		
5º		

FECHA Y FIRMA DEL/LA PRESIDENTE/A

LUQUE  
RIBELLES  
VIOLETA -  
31709388R

Firmado  
digitalmente por  
LUQUE RIBELLES  
VIOLETA -  
31709388R  
Fecha: 2026.07.02  
17:01:58 +02'00'